



Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas
Nº Procedimiento: **015837**
Código SIACI **SJ34**

**ANEXO IV. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN COMO DESTILADOR PARA PARTICIPAR EN
EL RÉGIMEN DE AYUDAS A LA DESTILACIÓN DE SUBPRODUCTOS
(Artículo 49, apartado 2 del R.D. 905/2022)**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Persona física ☐	NIF ☐	NIE ☐	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Hombre ☐ Mujer ☐			
Persona jurídica ☐	Número de documento:		
Razón social:	CAE		
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	
El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.			

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF ☐	NIE ☐	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido
Hombre ☐ Mujer ☐		
Domicilio:		
Provincia:	C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

MEDIO POR EL QUE SE RECIBIRÁ LA NOTIFICACIÓN

☒ Notificación electrónica (De acuerdo al artículo 14 de la Ley 39/2015, está obligado a la notificación electrónica, por tanto compruebe que está usted registrado en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos.)



INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas.
Finalidad	Gestión de las ayudas a mercados e industrias alimentarias
Legitimación	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Reglamento (UE) 2021/2116 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la PAC. Reglamento 2021/2115 por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la PAC
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0165

RENDIMIENTO DE LA DESTILERÍA

Tipo de alcohol:
Grado:
Litros/día:

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente:

- Conocer lo dispuesto en el Reglamento 2021/2115, del Parlamento Europeo y del Consejo y demás normativa comunitaria, nacional y autonómica y acepta cumplirla en todos sus términos.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y de pago de obligaciones y demás por reintegro de subvenciones.
- No estar incurso en las circunstancias señaladas en el artículo 13.2 13. 3 y 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Estar debidamente inscritas en el registro territorial a que se refiere el artículo 40 del Reglamento de los Impuestos Especiales, aprobado por Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, disponiendo del código de actividad y del establecimiento (CAE) previsto en el artículo 41 de dicho reglamento.
- Tener las instalaciones debidamente inscritas en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Castilla-La Mancha
- No haber creado artificialmente las condiciones exigidas para cumplir los criterios de admisibilidad o de prioridad establecidos en el Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, tal y como se establece en el artículo 62 del Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Se compromete durante el tiempo que dure la autorización a:
 - Recibir los subproductos o el vino, en su caso, entregados por los productores en la forma y plazos previstos en la orden.
 - Pagar al productor el importe destinado a compensar los gastos de transporte de los subproductos o el vino, en su caso, cuando este haya asumido el gasto.
 - Facilitar al productor un certificado como justificante de su entrega, de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo I-B, que mencione, al menos, la naturaleza, cantidad y grado alcohólico volumétrico del producto enviado, la fecha de su entrega y si este ha asumido, o no, los gastos de transporte a la destilería.
 - Remitir a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural la documentación prevista en los artículos 12 y 16 en los plazos establecidos en la normativa
 - Llevar a cabo la destilación de los subproductos o del vino, en su caso, por su cuenta, y realizar dicha operación a más tardar el 15 de julio de la campaña vitícola de que se trate.
 - No fabricar alcohol a partir de melazas, ni de cualquier otro producto no vínico, ni a almacenar ninguno de ellos



en el recinto de la fábrica durante el tiempo de vigencia de la autorización.

- Llevar cuentas separadas de los distintos tipos de productos entregados.
- Facilitar toda la documentación e información que se requiera para justificar que el alcohol que resulte de la destilación a la que se haya concedido ayuda se utilizará exclusivamente con fines industriales o energéticos.
- Someterse a cuantas inspecciones de control deba realizar la autoridad competente
- Mantener actualizados el calibrado y control metrológico de los aparatos de medición
- Cumplir las restantes condiciones que se especifican en las bases y convocatoria de esta ayuda, las cuales conoce y acepta en su integridad.

- Está dispuesto a someterse a cuantas inspecciones se tenga a bien realizar designando al efecto como personas que pueden suscribir las actas correspondientes y obligarse en nombre del destilador:

D. DNI:

D. DNI:

D. DNI:

- Cuenta con instalaciones adecuadas para realizar la destilación en el tiempo, forma y calidad requeridos por la normativa, siendo su rendimiento estimado el que figura en el encabezamiento.

☐ Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, en caso de obtener la autorización para participar en este régimen de ayudas.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente

☐ Me opongo a la consulta de datos de identidad del solicitante

☐ Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad de la persona representante

☐ Me opongo a la consulta de datos de estar al corriente de pago en las obligaciones de reintegro de subvenciones con el Estado.

☐ Me opongo a la consulta de datos de estar al corriente de pago en las obligaciones de reintegro de subvenciones con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

☐ Me opongo a la consulta de estar al corriente de obligaciones con la Seguridad Social.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:

-

-

-

Para la consulta de los datos de naturaleza tributaria, deberá marcarse expresamente el siguiente apartado:

☐ Autorizo la consulta de datos tributarios.

En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

- | | | | |
|-------------|------------------------|----------------|-------------------------|
| - Documento | , presentado con fecha | ante la unidad | de la Administración de |
| - Documento | , presentado con fecha | ante la unidad | de la Administración de |
| - Documento | , presentado con fecha | ante la unidad | de la Administración de |

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de



Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Documentación:

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- ☐ En el caso de personas jurídicas, escritura de constitución o estatutos de la entidad debidamente inscritos en el registro correspondiente, así como, en su caso, las modificaciones posteriores.
- ☐ En el caso de que la solicitud se haga a través de representante, documento que lo acredite como tal.
 - ☐ Copia de la tarjeta de identificación fiscal.
- ☐ Documentación acredite 13.3 bis
- ☐ Certificado expedido por la Oficina Gestora de Impuestos Especiales, autorizando su funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Impuestos Especiales.
- ☐ Copia del documento que acredite el calibrado y de control metrológico de los instrumentos de medida (básculas y alcohómetros)
- ☐ Otros

En cumplimiento del art. 99 del Reglamento (UE) nº 2021/2116, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, se le informa de que sus datos se publicarán con arreglo al artículo 98 y de que los datos podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión y de los Estados miembros, para salvaguardar los intereses financieros de la Unión.

En a de de
EL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL EN SELECCIONAR**